

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2021-1332 *Resolución de Alcaldía de 16 de febrero de 2021, referente a la nueva fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, de una plaza de Técnico de la Administración General, Grupo A1 y a la sustitución de dos vocales del Tribunal Calificador.*

Resultando el estado procedimental del expediente 375/2020 relativo a la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 23/10/2020 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designan los miembros del Tribunal Calificador y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 25/11/2020, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria (en adelante BOC), núm. 210, de fecha 02/11/2020.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 17/11/2020 por la que se acordaba el aplazamiento del primer ejercicio de la fase de oposición para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico de la Administración General (Grupo A1), cuya realización estaba prevista para el pasado 25/11/2020, de conformidad con lo previsto en la Resolución por la que se aprueba la décima modificación de la Resolución de 18/06/2020 por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de la nueva normalidad, con el objeto de hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; hasta que se pueda publicar la nueva fecha en función de las medidas que se adopten en atención a la evolución epidemiológica.

Considerando que es urgente la tramitación de este procedimiento selectivo debido al volumen de tareas pendientes y a la escasez de personal técnico en la plantilla municipal.

Considerando que D^a Marta Barca Pérez, vocal titular del Tribunal, ha sido nombrada Directora General de Turismo de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Considerando que el artículo 60.2 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público dispone que el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

Considerando que D^a Laura Tarrero Martínez, vocal suplente del Tribunal, ha renunciado a formar parte de dicho Tribunal habida cuenta que a la vista de la lista definitiva de admitidos y excluidos publicada en el BOC de 2/11/2020, declara que incurre en uno de los motivos de abstención regulado en el artículo 23.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Considerando que la base séptima de las reguladoras de la presente convocatoria, publicadas en el BOC de 09/03/2020, dispone que, con al menos quince días hábiles antes del primer ejercicio de la oposición, se anunciarán en el BOC, el día, la hora y el lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de la oposición.

Considerando que en virtud de lo previsto en la Resolución de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en el Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de la nueva normalidad de 18/06/2020 (BOC 18/06/2020), se ha redactado un protocolo Covid-19.

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente RESUELVO:

Primero.- Acordar el levantamiento del aplazamiento del primer ejercicio de la fase de oposición para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico de la Administración General (Grupo A1) del Ayuntamiento de Los Corrales

CVE-2021-1332

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 36

de Buelna, publicado en el BOC de 25/11/2020 y en consecuencia fijar la nueva fecha para la celebración del primer ejercicio, siguiendo el protocolo Covid-19 que se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Anunciar la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 17 DE MARZO DE 2021, en el edificio del Centro Social La Rasilla, sito en la calle San Jorge, nº 2, 39400 Los Corrales de Buelna, en cuyo jardín se llevará a cabo el llamamiento, a las horas que se indican a continuación:

- 09:30 horas: De ALLENDE RUEDA, MARÍA DEL PUERTO a BERMUDO BERMUDO, SARAI.
- 09:35 horas: De BERROCAL CUESTA, CLARA MARÍA, a LÓPEZ DE ECHAZARRETA Y ALONSO, ÁLVARO.
- 09:40 horas: De MANTECÓN DIEGO, ISRAEL a RUIZ PUENTE, LIDIA.
- 09:45 horas: De SAINZ LÓPEZ, PAULA a VILLOTA SANTIAGO, ANA PILAR.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor y de la Declaración Responsable COVID-19 cuyo modelo se encuentra disponible en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Una vez efectuado el llamamiento, los aspirantes serán distribuidos en aulas por los miembros del Tribunal de tal forma que el número de aspirantes y de miembros del Tribunal presentes en cada aula nunca sea superior a diez.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Segundo.- Proceder a la sustitución de los siguientes vocales del Tribunal Calificador:

- D^a Marta Barca Pérez, vocal titular del Tribunal de Selección, habida cuenta que ha sido nombrada directora general de Turismo de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio (BOC 28/01/2021).
- D^a Laura Tarrero Martínez, Vocal suplente del Tribunal Calificador, por haber presentado su renuncia con fecha 01/02/2021.

Tercero.- Designar dos nuevos vocales, titular y suplente, como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas, en sustitución de los anteriores.

Titular: D^a María del Puerto Sánchez-Calero López, técnico de Administración General, jefe de Servicio de Secretaría General, del Ayuntamiento de Santander.

Suplente: D José Alberto Carreras Aja, jefe de Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, dependiente de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Cuarto.- Disponer la publicación del anuncio de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Séptima de las mencionadas Bases, en el BOC, en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (<http://loscorralesdebuelna.sedeelectronica.es>).

Los Corrales de Buelna, 16 de febrero de 2021.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2021/1332

CVE-2021-1332